



Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana
ISSN: 2500-8870
copalarevista@gmail.com
Red Construyendo Paz Latinoamericana
Colombia

LA DOCENCIA CONDICIÓN DE PODER QUE SIGNA EL GÉNERO

Álvarez García, Imelda; González Cervantes, Verónica Marisol
LA DOCENCIA CONDICIÓN DE PODER QUE SIGNA EL GÉNERO
Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana, vol. 7, núm. 15, 2022
Red Construyendo Paz Latinoamericana, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668171327008>

DOI: <https://doi.org/10.35600/25008870.2022.15.0253>

©Revista CoPaLa, Construyendo Paz Latinoamericana



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

LA DOCENCIA CONDICIÓN DE PODER QUE SIGNA EL GÉNERO

Imelda Álvarez García
Escuela Normal de Ecatepec, México
imelda.alvarez_d@normalecatepec.edu.mx

DOI: <https://doi.org/10.35600/25008870.2022.15.0253>
Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668171327008>

Verónica Marisol González Cervantes
Escuela Normal de Ecatepec, México
vrogc1706@gmail.com

Recepción: 13 Marzo 2022
Aprobación: 03 Junio 2022

RESUMEN:

Una de las aristas más importantes en torno a los procesos de subjetivación y las maneras en que se objetiva en la realidad social, como acciones, hechos y experiencias de vida, es la construcción del género. Al ser un conjunto de símbolos, significados, creencia e ideas con base a las diferencias sexuales, se conforman los imaginarios sociales que han dado como resultado, la imposición de modos, de formas de ser y hacer como relaciones de poder que se viven en la cotidianidad de los sujetos. A partir del Análisis Crítico del Discurso, esta investigación devela las relaciones de poder entre las prácticas docentes y discentes que signan y significan el rol de género en la etapa de preescolar. Los cuestionamientos que guián a la comprensión de este estudio son ¿Qué discursos en relación al género sujetan la identidad docente y se reflejan en las verbalizaciones hacia los discentes? ¿Qué tipo de palabras y frases, producen los docentes en preescolar, que conllevan a la reproducción de estereotipos de género?

PALABRAS CLAVE: Imaginarios, Género, Discurso, legitimidad, Subalternidad.

ABSTRACT:

One of the most important edges around the processes of subjectivation and the ways in which it is objectified in social reality, such as actions, events and life experiences, is the construction of gender. Being a set of symbols, meanings, beliefs and ideas based on sexual differences, social imaginaries are formed that have resulted in the imposition of modes, ways of being and doing as power relations that are lived in society. daily life of the subjects. Based on Critical Discourse Analysis, this research reveals the power relations between teaching and learning practices that signify and signify the gender role in the preschool stage. The questions that guide the understanding of this study are: What discourses in relation to gender hold the teacher's identity and are reflected in the verbalizations towards the students? What kinds of words and phrases do teachers produce?

KEYWORDS: Imaginaries, Gender, Discourse, legitimacy, Subalternity.

INTRODUCCIÓN

Para la mayoría de las personas la docencia es un acto educativo que requiere conocimiento de causa. Asimismo, el docente es considerado como la persona con los saberes para darle sentido y dirección a los procesos de enseñanza aprendizaje, para contribuir a que sus discentes logren autonomía, el desarrollen su pensamiento crítico, sentido de conciencia, la libertad y un amplio compromiso ético. Se espera que, al adquirir estas cualidades, el discente tome decisiones y reconozca sus consecuencias (García-Retana, 2016). Sin embargo, para que el docente pueda aprehender estos saberes, implica un periodo de tiempo significativo. En México, es la formación normalista la que sienta las bases para esta formación, la cual tiene una duración de cuatro años.

Este perfil docente, desde el discurso oficial, responde a un periodo de formación que resulta de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; expresando su desempeño profesional en escenarios reales. Estas competencias responden a las políticas educativas que tienen la facultad de garantizar y atender cualquier situación; para poder resolver problemas educativos que respondan a un contexto

escolar único y determinado (DGESuM, 2022). Esta formación docente esta creada para reflejar un modelo educativo establecido por una institución arbitrada, que de igual manera forme y dote a los estudiantes de educación básica con la posibilidad de adquirir los conocimientos estandarizados que los planes de estudio del programa oficial determinan según sea el nivel educativo que los estudiantes cursen.

En razón de lo anterior y con un claro pensamiento utópico, se considera y piensa por tradición, a un docente se le forma y se le educa para tener en sus manos la responsabilidad de transmitir la cultura y el proyecto de Estado-Nación que corresponda, lo cual los catapulta a un escaño de “poder histórico-hegemónico” (Walsh, 2009, p. 5), sobre las nuevas generaciones que representan los educandos. Por tanto, es evidente que en nuestros imaginarios sociales (Castoriadis, 2011), aún podemos ver en escenarios educativos del pasado y del presente; docentes impartiendo clases magistrales, donde la relación hegemónica lo muestre ejerciendo su poder, al ser el único quien toma la palabra, al dirigir o regir el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras los estudiantes muestran su escucha atentamente como única acción educativa. Así el docente vuelca y vacía los conocimientos que posee a sus alumnos, sin que estos pongan resistencia alguna; reproduciendo así, la violencia simbólica producto de una docencia conservadora y ocupada en reproducir y prevalecer los valores, actitudes e identidades que el poder hegemónico valida.

La manera en que las y los docentes se comunican con sus estudiantes, pone de manifiesto elementos variados e importantes de analizar, para comprender las relaciones docente-discente que se dan en las interacciones diarias, siendo aquellas las que van forjando la vida escolar y cómo estas repercuten en los sujetos.

El poder, es decir, por las relaciones de fuerza y la imposición de “unos” sobre “otros”, imponiendo una arbitrariedad y ligando así a los individuos, sujetándolos a un mundo donde la mayor fuerza ejercida esta en cualquier uso de poder de violencia simbólica. (Moreno, 2006, p. 2)

La forma en que los docentes muestran o se dirigen a los estudiantes, significando y legitimando sobre ellos toda su fuerza y rigor como adulto, como docente, como autoridad, habla mucho de quienes son y cómo fueron configurados como personas y como educadores. Imponiendo en primera instancia los contenidos del programa de estudios hacia sus estudiantes, prevaleciendo además la forma univoca-personal-docente en el proceso de enseñanza aprendizaje dirigida de manera arbitraria a sus estudiantes. Como segunda actitud la aplicación de reglamentos, normas y posibles sanciones, que a mirada y subjetividad del docente impone a quien infringió la relación educativa en el aula. Esta conducta de poder hegemónico que ejerce el docente hacia sus estudiantes los oprimidos, al enjuiciar y sentenciar las posibles sanciones, nos remite a la subalternidad (Gramsci, 1984), como consecuencia a “la condición subjetiva del subordinado” (Modonesi, 2012, p. 3) Es decir, el estudiante en su carácter de dominado, no tiene derecho de réplica en caso de evaluación o sanción, por tanto tendrá que ejercer el veredicto que el docente aprecia y sentencia, prevaleciendo el rol que el mundo le ha confinado a través de la violencia simbólica en su condición de ser formado por el que sabe. Esta subalternidad puede permear las relaciones de los actores educativos en general, pero para fines de este estudio es fundamental problematizarla para comprender la conformación en la identidad de género.

Por consiguiente, el presente trabajo es un análisis que contempla las relaciones que mantienen la educación y el género a través de las prácticas docentes cotidianas y su influencia en la construcción y significación de la identidad de género de las y los alumnos en etapa preescolar; así como visibilizar a los estudiantes al definir sus actividades personales y sus formas de participación en la sociedad (Escartí et al., 1988). De ahí que, mencionar género, no sólo es un tema que se encuentra en tendencia; es considerar en la mayoría de los casos se asocia a violencia, especialmente hacia las mujeres; “esta violencia de género cumple funciones políticas para lograr la dominación de las mujeres y mantenerla cada día” (Lagarde, 2012, p. 28) Es decir, para reproducir la subalternidad. . Pareciera ser que acciones y herramientas como los medios de comunicación, la mantienen como un tópico en las conversaciones cotidianas y de manera más reciente, las

campañas políticas lo están utilizando como una propuesta y promesa: “erradicar la violencia de género”. Si de verdad esto fuera un propósito genuino, desde la creación de políticas públicas, ¿por qué no comenzar con renombrar la categoría de violencia de género, utilizando nuevos morfemas, donde se signifique el género sin conmisericordia, y sí, como una condición valiosa de mostrar las diferencias entre las mujeres y los hombres?

Pareciera ser que el género es un campo nuevo, de ahí su expectación, y por lo general suele confundirse, con el sexo biológico asignado al momento de nacer una persona como hombre o mujer. Cuando nos referimos al sexo es todo lo referente a las características biológicas, y cuando nos referimos al género es a una construcción social. Al respecto, Marta Lamas (2018), refiere “la comprensión del género facilita entender que las mujeres y los hombres no son un reflejo de la anatomía, sino el resultado de una producción histórica y cultural basada en el proceso de simbolización y de internalización psíquica” (p.168). El género está construido por un conjunto de símbolos, significados, creencias e ideas; con base a la diferencia sexual, que forman parte fundamental en la construcción de nuestros imaginarios personales y sociales. En otras palabras, son los comportamientos de una mujer o un hombre dentro una sociedad en particular y que, al continuar repitiendo patrones, conductas o tradiciones arraigadas; como el hecho de creer o imaginar que los hombres son fuertes por tener bíceps de 40 centímetros, y las mujeres débiles por anteponer el bienestar de otros antes que el suyo, respondiendo a su herencia biológica; estas creencias además de consolidar patrones, se fomenta la discriminación, desigualdad, sufrimiento y violencia entre los géneros, razones por las cuales adquiere una gran relevancia su comprensión y estudio.

Las prácticas escolares de manera cotidiana promueven la configuración de relaciones intergrupales, como las que conforman el docente y discente en los diferentes contextos educativos donde interactúan; un lugar primordial, que gesta estas relaciones tan cercanas es el salón de clases. En estos espacios se articulan, producen y reproducen palabras o frases que enmarcan momentos de interacción social, que si bien comienzan con un principio de sociabilidad, conlleva a crear instantes de convivencia ilusorios en armonía; ya que al mismo tiempo se crean instantes cargados de prejuicios, productos de pensamientos y sentimientos que describen las imágenes que incorporan la identidad de los sujetos y el contexto que perciben pertenecer. Estas interacciones sociales, además de configurar los imaginarios sociales de los individuos, definen la identidad de género, el rol que otorga y establece su lugar en el mundo de cómo ser mujer u hombre, también definido como estereotipos de género (Etchezahar, 2014). En consecuencia, de lo aquí nombrado, y con la oportunidad de apoyar con la comprensión este estudio, nos planteamos los siguientes cuestionamientos ¿Qué discursos en relación al género sujetan la identidad docente y se reflejan en las verbalizaciones hacia los discentes? ¿Qué tipo de palabras y frases, producen los docentes en preescolar, que conllevan a la reproducción de estereotipos de género?

LA DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

En las siguientes líneas mencionamos la dirección que toma este estudio para dar cuenta de cómo la interacción docente en los espacios de nivel preescolar, transmite la significación social y escolar, a través de su identidad personal-profesional, utilizando su lenguaje verbal; para signar y significar a través de sustantivos y adjetivos las cualidades con la que la sociedad determina cómo ser una mujer y como ser un hombre en la interacción social con sus estudiantes; fortaleciendo con estos actos la identidad de género, el rol de conductas y características, definidas como estereotipos de género.

Dando cuenta de cómo el docente utiliza su lenguaje verbal, en la interacción social-educativa con sus estudiantes, se utiliza el método Análisis Crítico del Discurso (ACD) para sistematizar e interpretar la interacción docente-discente durante sus actividades y periodos escolares; cabe señalar que se ha elegido al ADC, porque centra sus investigaciones:

... en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos. Con esta investigación disidente, los

analistas críticos del discurso toman una posición explícita y, de esa manera, buscan entender, exponer y, fundamentalmente, desafiar el abuso de poder y la desigualdad social. (Van-Dijk, 2016, p. 2)

Por tal razón el ACD, facilitara el poder comprender y visibilizar las conductas hegemónicas que muestre el docente, al dar cuenta del uso de su voz, como lazo de intención para siempre estar presente ante sus estudiantes y con ello seguir perpetuando relaciones de poder. De igual manera, el uso de la fuerza y poder para referirse en un momento de interacción ante sus alumnos, evidenciando sus características o cualidades de ser mujer u hombre que determine su rol social y la forma en que el mundo lo nombra y signifique la amplitud de la brecha de desigualdad entre los géneros preponderando, la violencia simbólica con que nombramos las diferencias y construimos la identidad de género.

En este trabajo de corte cualitativo, se presentan los datos obtenidos a través de entrevistas a profundidad (Vázquez, Ferreira da Silva, Mogollón, et al), los protagonistas fueron 11 docentes (D) de nivel preescolar en servicio, dos varones (V) y nueve mujeres (M) Su voz se recupera a través de estos registros de las entrevistas (RE), bajo tres momentos de aplicación; en la primera participación se formularon preguntas abiertas que expresan el interés de explorar los imaginarios sociales que se construyen en la relación con el poder encarnado en la figura docente. El segundo momento de entrevista consistía en mostrar tres imágenes, fotografías que representa a una niña, un niño y la tercera foto mostraba un grupo de preescolar en dónde los infantes se encuentran caracterizados con trajes de superhéroes y princesas. A partir de estas imágenes se le solicitaba al docente mencionar lo primero que les evoca al observarlas; sin caer en la descripción, y sí externar el sentir y significado de lo que mira. En el tercer y último momento se proporciono tarjetas con palabras y frases, solicitando que cada docente las mencione; y en su caso, sí las han utilizado en su práctica diaria o las han escuchado de alguien más. De ser así, mencionar un ejemplo en qué situación y por qué creen que se utilizan. Estas últimas acciones permitirán comprender como se significa y construye la identidad y estereotipos de género, en las relaciones cotidianas entre el docente y sus estudiantes. Es importante indicar que los nombres reales de los participantes entrevistados son cambiados para salvaguardar su dignidad y el respeto a sus derechos humanos.

LEGITIMIDAD DEL PODER: LA DOCENCIA

El artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular la Ley General de Educación, establecen que la educación en nuestro país, posee un carácter democrático, social, laico, indiscutiblemente gratuita, obligatoria, con fines científicos y con el compromiso de promover el desarrollo integral de los educandos. Bajo estas consignas y lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, nombrado en su capítulo único de las disposiciones generales y propiamente en el artículo 7, titulado Para efectos de la Ley, en la fracción XIII; se entenderá por personal docente:

Al profesional en la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo. (CDHCU, 2019)

La ley al reconocer al docente, como un profesional del proceso educativo, también se convierte en dispositivo del Estado, como estructura formal, y en la sociedad como estructura informal, para ejercer la legitimidad de sus capacidades, acciones, actitudes y conductas en cualquier escenario educativo que con lleve el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus educandos (Cruz, 2008). El acto docente al estar dotado de legitimidad, implica ejercer el poder, mandar y ser obedecido; implica el reconocimiento, por parte de sus discentes por obvedad. Donde el primero manda y el segundo obedece, en un estado cíclico de dominación coactiva, sin que exista un decálogo, donde se explique los roles que cada uno ejerce voluntariamente.

Legitimidad es preciso atender a la doble dimensión de la autoridad y la subordinación: la que se deriva del ámbito normativo de los mandatos, sin atender necesariamente a la asunción voluntaria de éstos por todos los integrantes, sino dentro de un esquema propio de dominación coactiva; o bien aquella en la que los individuos aceptan implícitamente el contenido de las órdenes, porque provienen de un reconocimiento tácito de su validez, como máximas compartidas voluntariamente. (Cruz, 2008, p. 71)

Cuando el docente interactúa con sus estudiantes, da por hecho que todas y todos, tienen la obligación de poner una atención consagrada para escuchar las instrucciones que el proceso enseñanza-aprendizaje determine en cada clase. Esta abnegación provee desde las creencias del docente, las habilidades aptitudinales y actitudinales para que los educados realicen las actividades escolares, y así tener los elementos para crear productos de aprendizaje en un marco que cumpla con los elementos necesarios para una evaluación sobresaliente, y en tal sentido, puedan ocupar un lugar en el mundo desde lógicas permitidas. Desde esta idea, tomamos un testimonio de una entrevista, con la intención de observar como el docente significa las características de los estudiantes:

[Durante la primera parte de la entrevista realizada a los docentes, al momento de realizar las preguntas abiertas]

Entrevistadora : Muy bien, bueno las siguientes frases me dices si las has escuchado, si las ha utilizado y qué opinas. "Las niñas son más obedientes, tranquilas y delicadas"

DM: Sí la he utilizado, lo he dicho al momento de... cuando estoy en consejo técnico y nos dicen cómo se comportan las niñas o los niños en general, si tiendo a decir "las niñas son un poco más tranquilas, más obedientes" (RE&DM22).

Desde el imaginario social del docente, al momento de reconocer un momento de interacción con sus estudiantes, y con el propósito de compartirlo con la comunidad educativa que representa a sus compañeras y compañeros de trabajo, con quienes comparte el poder. Estableciendo desde esta dinámica, la dominación coactiva de la relación docente-discente, por la respuesta de conductas de sus estudiantes, en especial la de las niñas, legitimando su voluntad, al hacerla visible en la cualidad de los infantes. Esta construcción social del género (INMUJERES, 2007), que la docente establece al usar su poder persuasivo; signa las características y los atributos de la infanta, consolidándolos como válidos en cualquier escenario educativo, gracias a la génesis de esas conductas. Esta conducta de origen familiar, gesta la obediencia como cualidad, como un proceso de socialización para permear en el reconocimiento de los atributos que les otorgan a sus hijas; confirmando desde esta experiencia, la "asignación de los roles y actividades sociales para mujeres y hombres" (INMUJERES, 2007, p. 33), con la ayuda de la persecución docente.

UN FACTOR DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO: LA ESCUELA

El plan y programas de estudio del sistema educativo mexicano, menciona a la escuela, como una institución fundamental para la formación integral de los ciudadanos con la comisión de generar un mejoramiento continuo de los sujetos, al desarrollar su potencial intelectual, cultural, personal y social. Así el estudiante se impulsa para participar como un ciudadano activo, con el papel de contribuir al desarrollo económico del Estado-Nación (SEP, 2017). Esta respuesta, se adhiere a un pensamiento hegemónico, de origen cultural-dominante, que solo respeta las finanzas y el culto al dinero (Camacho, s.f.); es decir, el principio de formación que el programa de estudios del sistema educativo mexicanos, posee una influencia de formación de la tradición anglosajona, anulando el debate el sentido ético y político de construcción del sujeto, y priorizando el qué y cómo del currículum. Por tanto, este principio de Formación se redujo a formation, como un camino certero, prescriptivo y único que el sujeto debe transitar para insertarse en la sociedad industrial (Martínez, et al., 2003, p. 67).

Esta formación etnocentrista es un pensamiento ideológico, que responde a una teoría, una metodología y una praxis, que visibiliza a la cultura occidental como la más avanzada, civilizada, democrática y pacifista; por lo que se proclama ser el modelo y ejemplo de desarrollo en todos los aspectos de la vida moderna

(Sandoval, 2016). No es casualidad que el programa educativo del Estado mexicano, responda a esta formación anglosajona, reconociendo la influencia cultural que por más de 500 años ha prevalecido en el ente y colectivo social. De este modo:

La colonialidad es la expresión máxima de violencia, tiene como fin la perpetuidad de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales e ideológicas del sistema capitalista cuyo objetivo es el de la acumulación exponencial e irracional de capital, recurriendo incluso a todas las violencias que requiera. (Sandoval, 2016, p. 96, 97)

Esta perspectiva engloba, y proporciona los fundamentos económicos, políticos e ideológicos, que construyen la base de nuestra sociedad actual; instaurando condiciones culturales de formación colonial como base de la perpetuidad social de la violencia de género y por ende, la reproducción de significaciones que fomentan la violencia y discriminación, como acto de toda distinción excluyente, con base al origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad o género. Estas significaciones pueden traer como efecto impedir o anular el reconocimiento o los derechos, negando su dignidad y la igualdad de oportunidades para las personas. Estos escenarios nos remiten a la importancia de la construcción del género, que por herencia articulan las representaciones y significados sociales atribuidos a lo que es ser mujer u hombre con la estructura material, en normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de cualquier recurso (INMUJERES, 2007). Desde un hecho cotidiano la mujer es ama de casa y el hombre es proveedor.

Se perpetúan los roles y, en consecuencia, las desigualdades que conllevan. La separación por roles, que adquiere carácter de norma, es constitutiva de la identidad de género, debido a que definen la mayoría de las actividades de las personas, así como sus formas de participación en la sociedad (Escartí et al., 1988, citado en Etchezahar, 2014, p. 2014).

La vida escolar, a través de sus acciones cotidianas, provistas de actividades académicas, deportivas y culturales; permean en la constante significación, de lo que tienen que hacer, hablar, utilizar, crear, mostrar, conducir, portar e interactuar, cada uno de los actores educativos; y de manera particular que refleje la norma e identidad social de género. Analicemos las voces de las educadoras:

[Entrevista realiza a una docente frente a grupo con más de 30 años de servicio en el sistema educativo, el relato es tomado de la fase donde se le mencionan una serie de frases al docente y menciona si las utiliza y en qué momento]

Entrevistadora: Muy bien, muchas gracias, la siguiente es: "Compórtese como un caballero deje pasar primero a su compañera".

DM: No, en preescolar no la he escuchado, eh... no. Lo que sí que en preescolar podría entrar un poquito en esta frase: "Ah no, primero las niñas, luego los niños".

Entrevistadora: Sería ésta, ¿verdad?: "primero las niñas".

DM: Ajá, en el sentido de que... si es... este... les damos preferencia a las niñas en pasar, o entrar, en salir o en ir, cuando...

Entrevistadora: ¿A qué crees que se debe ésta conducta, de dejar primero pasar a las niñas?

DM: Pues ya creo que es parte de nuestra, de nuestra tradición; ¿No? del hecho de, del machismo que marcamos desde casa, y de que donde quiera que estemos es una frase común en la población y ya nosotros la absorbemos y la decimos, yo creo que sin pensar. (RE1DM22)

Este hecho cotidiano, desde la voz de la docente, narra las herencias culturales con la que fue formada, perpetuando la significación de la identidad de género; las formas y funciones de la participación social de los actores educativos en un momento de sociabilidad. Cuando la docente menciona frases como esta: "Ah no, primero las niñas, luego los niños", dentro de las interacciones del grupo; establece las relaciones entre las estructuras sociales macro y micro de la comunidad educativa, mostrando la dominación como abuso de poder (ACD). validando como los grupos dominantes controlan el texto y el contexto, y en consecuencia la significación de lo que es una mujer y un hombre (Van-Dijk, 2016). Frases como: "Pues ya creo que es parte de nuestra, de nuestra tradición; ¿No? del hecho de, del machismo que marcamos desde casa" dejan ver la colonialidad, al percibir la perpetuidad de las condiciones sociales como el machismo, mostrando los roles de género que definen las actividades personales dentro de un contexto, como es la escuela o preescolar; y significado textos en las frases como: "les damos preferencia a las niñas en pasar, o entrar, en salir o en ir".

Estas acciones consolidan la identidad de género desde la dominación docente, al mencionar textos como: “una frase común en la población y ya nosotros la absorbemos y la decimos, yo creo que sin pensar” Por consiguiente, esta significación del género, ya es parte del colectivo social, instaure y validada, desde hace mucho tiempo y que van definiendo las actividades que el contexto establece en la normalidad de cómo se conducen los infantes en un momento de interacción.

EL GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOESTIMA

Las relaciones sociales son actitudes inherentes en los seres humanos, la escuela y la estrecha relación que se construye entre el docente y sus estudiantes, son actos humanos que promueven la significación de experiencias. De este modo, se comienza a nombrar lo que se ha construido, a través de los hechos cotidianos que celebran los actores educativos. Desde este estudio estos encuentros, han dado cuenta de la legitimación, por medio de los discursos que protagoniza la personalidad dominante del docente, y que vuelca a la subjetivación del acto de subalternidad que coprotagoniza el discente. Desde lo que hemos ya nombrado, la identidad de género, se significa por medio de los atributos sociales que signa lo que es ser mujer u hombre por lo que se espera que sea, realice o cree.

Esta forma de significación, no viene sola, atrae los aspectos de la propia imagen del individuo, resultado de las categorías sociales que ya ha nombrado el grupo dominante, y del cual el sujeto distingue pertenecer. Este proceso tan complejo, se construye por la interacción entre los sujetos, en un contexto categórico, involucrando una serie de acontecimientos que continúan signando la identidad de género, uno es desde el plano afectivo resuelto como autoestima y el otro desde el plano cognitivo, donde el pensamiento es el que ordena y nombra al mundo, dando así a la construcción de los estereotipos de género (Etchezahar, 2014).

Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica. (INMUJERS, 2007, p. 62)

La figura docente, como signo de poder, y coprotagonista del grupo de control, construyen los imaginarios sociales, que determinan la identidad de género, y la forma en que los estudiantes interiorizan y desarrollan su autoestima; es decir, “a partir de la interacción humana, mediante la cual las personas se consideran importantes una para las otras (Pereira, 2007); siendo quien determine la importancia de la persona que posee el poder en ese momento de interacción. Para dar cuenta de como el abuso de poder, forma e interviene en la construcción de las creencias del colectivo humano, desde la cotidianidad, mostraremos el siguiente relato:

[El siguiente relato, lo protagoniza una docente frente a grupo con 14 años de servicio.]

Entrevistadora: Perfecto, muy bien, bueno ahora te voy a mostrar unas palabras y unas frases y tú me dices si las has utilizado en tu práctica diaria o las has escuchado de alguien más, ¿sale? Y si me puedes decir un ejemplo en qué situación y por qué crees que se utiliza. Okay, la primera: “Princesa”.

DM: Sí, la he dicho y la he escuchado de otras compañeras, ejemplo, en situaciones cuando acaban una cosa o una felicitación, que se dice: “Lo hiciste muy bien princesa”.

Entrevistadora: Muy bien, ¿en alguien más la has escuchado?

DM: En mis compañeras, igual a lo mejor en el juego cuando les están diciendo: “Te toca a ti ahora, princesa”

Entrevistadora: ¿Por qué crees que las utilizan, utilizan esta palabra?

DM:

En este testimonio, la docente, hace evidente el discurso-poder que posee, y la forma en que el grupo de compañeras, utiliza el discurso para causar influencia y por ende la oportunidad de controlar de manera indirecta las mentes y las acciones de sus educados (Van-du...). Es completamente notorio, que cuando un infante escucha palabras, de su figura de autoridad, otorgando reconocimiento e identidad, como lo

determina la frase: “Lo hiciste muy bien princesa”; permea abiertamente en su autoestima, al reflejar rasgos de su identidad de género conjugadas con su desempeño y las actitudes hacia las actividades académicas (Pereira 2007). El nombrar y enfatizar frases como “princesa”, como característica de género, la sitúa en condición de significación como cualidad de género femenino, categorizando a las personas en grupos, y pasar por alto las diferencias o cualidades que existen entre los miembros de una misma categoría, las infancias. Esto conlleva a visibilizar como el discurso-poder es quien consolida el prejuicio sexista, gracias a las diferencias que existen entre los géneros.

CONCLUSIONES

La docencia icono hegemónico por toga, posee cualidades flexibles para alimentar a sus alumnos, mediante los conocimientos, experiencias y saberes que ha adquirido en el trayecto de su formación docente. Volcando su poder de formación hacia sus estudiantes, cuya fuerza se mimetiza en cualquier acto de valor, que signifique otorgar cualidades inspiradas mediante razones o argumentos. Una vez que son pronunciados, el estudiante, que es quien lo escucha; comienza a pensar y actuar de manera que el docente determine que así se es; y por ende el estudiante actúa y se identifica según el rol que le asigna el poder hegemónico, para hacerse visible dentro del mundo donde el docente y discente se configuran.

Este orden social que el docente y estudiante protagonizan, no es más que el resultado de los roles heredados, de quien el Estado ha determinado que ha llegado primero para ocupar el contexto que él ha llamado escuela, y que estas actitudes se asignan porque el tiempo ha conspirado a favor del docente. Este privilegio se le otorga, por el sólo hecho de haber llegado primero a la meta, antes que su estudiante. Convirtiendo al estudiante en su subordinado, por el simple hecho, que se le ha enseñado a creer que ha llegado en segundo lugar de la carrera y por eso merece ser guiado e instruido. Por tanto, los textos que entre ellos se formulan, poseen toda la carga simbólica que determine evidenciar sus cualidades que a criterio del docente los signe como estudiante mujer, o estudiante hombre; configurando así lo que se espera que haga cada uno según su género, establecido por la identidad social a la que ambos responden.

Pero ¿Qué pasaría, si el docente usa su poder discursivo para dignificar el género?, para muchos romper las cadenas que otorga la herencia de la colonialidad, es romper con toda la estructura social que nos conforma y nos permite estar en supuesta convivencia, aún a costa de limitar los alcances y cualidades que visibiliza lo valioso que cada una de las mujeres y hombres poseen para contribuir con sus aptitudes y actitudes a la sociedad, o compartirlas en los contextos sociales donde conviven. Si el docente, toma su poder discursivo para dignificar las cualidades de las personas, las cualidades de las infancias, de las mujeres y de los hombres, desde la oportunidad de apreciar las diferencias que cada una posee, y que estas diferencias se maximizan en medida que son compartidas, sociabilizadas entre todas y todos, es posible que comencemos a nombrar las cualidades de las humanidades, sin estereotipos genéricos que dividen y segregan a la sociedad. Entonces tenderemos la posibilidad de erradicar las brechas de sexos que la herencia hegemónica se empeña en visibilizar. Quitando así el poder simbólico que subjetiva cada persona al reconocer que posee aparatos reproductores diferentes, distintos de la otra persona, y que esta distinción no es porque a las mujeres estén mutiladas o defectuosas; esta diferencia se crea porque ambos organismos vivos requieren ser complementados, ser unidos. Entonces cobra sentido el secreto valioso jamás revelado, el docente comienza a enseñarnos que no somos él o ella, tú o yo; somos únicamente tejuantín (nosotras-nosotros) los unidos por la cualidad, por la diferencia, para conformar y crear la perfección más grande del cosmos, la vida de las humanidades.

REFERENCIAS

Camacho Hinojosa V. T. (2003). ¿Por qué “interculturalidad contra-hegemónica” en salud?. MEDPAL, Interdisciplina y domicilio, Volumen 3(4), p. 42-44. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/8505>

- Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. (2019). Ley General del Sistema para La Carrera De Las Maestras y Los Maestros. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- Castoriadis C. (2011). *La Institución Imaginaria De La Sociedad*. Editorial, Tusquets.
- Cruz Soto L. A. (2008). El concepto de legitimidad en la autoridad: elementos de análisis para comprender la relación autoridad-subordinación en el comportamiento administrativo. *Revista Latinoamericana de Administración*, (40), 68-82. <https://www.redalyc.org/pdf/716/71612100006.pdf>
- DGESuM. (2022). Perfil de egreso de la educación normal. https://www.dgesum.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/perfil_egreso
- Escartí A., Musitu, G., Gracia M. D. (1988). Estereotipos de género y roles sexuales. En A. Fernández J. (Ed.), *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y el género* (p. 205-225). Pirámide
- Etchezahar E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia. Docencia y Tecnología*, 25(49), 128-142. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14532635005.pdf>
- García-Retana J. A. (2016). Compromiso y esperanza en educación: Los ejes transversales para la práctica docente según Paulo Freire. *Revista Educación* 40(1), 113-132. <file:///C:/Users/isaia/Downloads/document.pdf>
- Gramsci A. (1984). *Cuadernos de la cárcel*. Era. 2da Edición.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. 1ra Edición. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Lamas M. (2018). *Conceptos clave en los estudios de género* (Vol. 1). Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Estudios de Género
- Lagrade y de los Ríos M. (2012). El feminismo en mi vida hitos, claves y topías, Inmujeres, <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/121/1/RCIEM104.pdf>
- Martínez A., Noguera C., & Orlando, J. (2003). *Currículo y modernización*, Cooperativa. Editorial Magisterio.
- Modonesi M. (2010). Subalternidad, antagonismo, autonomía. *Marxismo y subjetivación política*. Prometeo CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D2985.dir/modonessi2.pdf>
- César Moreno H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Voces y Contextos*, (2), 1-14 <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/09/BOURDIEU-FOUCAULT-Y-PODER.pdf>
- Naranjo Pereira M. L. (2007). Autoestima: un factor relevante en la vida de la persona y tema esencial del proceso educativo. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 7(3), 1-27. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44770311.pdf>
- Sandoval E. (2016). *Estudios para la Paz. Educación para la Paz Integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad*. Editores, ARFO
- Van-Dijk, T. A. (2016). *Análisis Crítico del Discurso*. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. <http://revistas.uach.cl/pdf/racs/n30/art10.pdf>
- Vázquez Navarrete M. L., Rejane Ferreira da Silva M., Mogollón Pérez A. S., Fernández de Sanmamed M. J., Delgado Gallego M. E., & Vargas Lorenzo I. (2011). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Walsh C. (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. Instituto Internacional de Integración del Convenio. Aula Intercultural. El portal de la educación intercultural. <https://aulaintercultural.org/2010/12/14/interculturalidad-critica-y-educacion-intercultural/>